

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO

**EXPEDIENTE:** 22AAE475

**OBJETO:** Servicio de desarrollo de tres producciones de recreación virtual sobre el Palacio del Buen Retiro, el Salón de Reinos del Museo Nacional del Prado y su entorno urbano, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de lo siguiente:

**Primero.-** Con fecha 6 de junio se ha recibido notificación del TACRC, por la que se da traslado a este organismo del recurso especial en materia de contratación (Nº Recurso TACRC: 780/2023) por parte de la Blackout contra el acuerdo de fecha 18 de mayo de 2023 de la Directora Adjunta de Administración el Museo Nacional del Prado por el que se acuerda no adjudicar el contrato.

**Segundo.-** Se informa que la interposición del recurso NO TIENE EFECTOS SUSPENSORIOS.

Antonio Plaza Díaz  
Jefe del Área de Contratación  
Museo Nacional del Prado

